



ADDENDA MODIFICATIVA

A LAS CONDICIONES FINALES DE LA 9ª EMISIÓN DE CÉDULAS TERRITORIALES DE CAIXABANK, S.A.

D. Ignacio Redondo Andreu, en nombre y representación CaixaBank, S.A. (en adelante también CaixaBank, o el Emisor), con domicilio en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia, autorizado expresamente por el Consejo de Administración en su acuerdo del 24 de mayo de 2018, y actuando al amparo del "Folleto de Base de Valores No Participativos 2018 de CaixaBank", debidamente registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) en fecha 24 de julio de 2018

EXPONE:

- (i) Que, en fecha 19 de diciembre de 2018 se remitió por vía telemática a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el documento de Condiciones Finales relativo a la 9ª Emisión de Cédulas Territoriales de CaixaBank, S.A. (la "Emisión"), al que se le asignó el número de registro oficial de anotaciones en cuenta en CNMV 15944;
- (ii) Que en las Condiciones Finales se ha indicado en el apartado 8 que el Tipo Mínimo es "N/A 0%". No obstante, se trata de un error puesto que el tipo mínimo debe ser "0%".
- (iii) Que, debido a lo anterior, se ha presentado hoy en la CNMV una nueva versión de las Condiciones Finales en la que se ha corregido el error indicado.

Y, por ello,

SOLICITA:

Que se tenga por presentada esta adenda modificativa así como la nueva versión de las Condiciones Finales relativas a la "9ª Emisión de Cédulas Territoriales de CaixaBank, S.A.", corregido el error anterior.

Y para que así conste, expido la presente en Barcelona a 21 de diciembre de 2018

D. Ignacio Redondo Andreu

